

La Administración de Aduana Frontera Villazón dependiente de la Gerencia Regional Potosí de la Aduana Nacional de Bolivia, en cumplimiento a la Resolución Administrativa N° AN-GRPGR-VILPF-RA N° 72/2017 y a lo previsto en el Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016). Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de Adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL POTOSÍ
Objeto de Convocatoria	SIN CLASIFICACION, PARTES, PIEZAS Y CHATARRA DE VEHICULOS, MOTOCICLETAS CON CORTE TRANSVERSAL PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA; ENVASES DE ALUMINIO, PLASTICO Y VIDRIO VACIOS A GRANEL
Modalidad de Adjudicación	"Con Precio Base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empoce de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Destrucción de Mercancías a través de su aprovechamiento,
Hora y Lugar del Acto de Remate	Lunes 18 de diciembre de 2017. A horas: 9:00, Administración Aduana Frontera Villazón (Av. J.M. Deheza N° 311, frente a la plaza principal de Villazón)

LOTE PARA REMATE

MERCANCIA

ADMINISTRACION ADUANERA: FRONTERA VILLAZÓN			DEPARTAMENTO: POTOSÍ			PLAZO DE OFERTA	
N°	LOTE	TIPO	CLASIFICACIÓN	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KILOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/521-1	MER	Sin clasificación (5 vehículos cortados transversalmente y amolado el número de chasis, consta de 5 partes frontales 5 partes posteriores de vehículos, 1 parte delantera y 1 parte posterior de motocicleta) diferentes marcas y modelos	Bs.-2.227,20	6.870,00	11/12/2017	15/12/2017
2	2017/521-2	MER	Sin clasificación (5 vehículos cortados transversalmente y amolado el número de chasis, consta de 5 partes frontales 5 partes posteriores) diferentes marcas y modelos	Bs.- 2.018,40	6.670,00	11/12/2017	15/12/2017
3	2017/521-3	MER	Sin clasificación (5 vehículos cortados transversalmente y amolado el número de chasis, consta de 5 partes frontales 5 partes posteriores) diferentes marcas y modelos	Bs.- 2018.40	8.560,00	11/12/2017	15/12/2017
4	2017/521-4	MER	Sin clasificación (5 vehículos cortados transversalmente y amolado el número de chasis, consta de 5 partes frontales 5 partes posteriores de vehículos, 1 parte delantera y 1 parte posterior de motocicleta) diferentes marcas y modelos	Bs.- 2.296,80	6.888,00	11/12/2017	15/12/2017
5	2017/521-5	MER	Sin clasificación (5 vehículos cortados transversalmente y amolado el número de chasis, consta de 5 partes frontales 5 partes posteriores) diferentes marcas y modelos	Bs.- 2.053,30	7.210,00	11/12/2017	15/12/2017
6	2017/521-6	MER	Sin clasificación (5 vehículos cortados transversalmente y amolado el número de chasis, consta de 5 partes frontales 5 partes posteriores) diferentes marcas y modelos	Bs.- 2.053.20	8.560,00	11/12/2017	15/12/2017
7	2017/521-7	MER	Sin clasificación (envases a granel vacías de vidrio, Plástico, aluminio)	Bs.- 572.8	3.681,71	11/12/2017	15/12/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales

a) Formulario de Registro; b) Cedula de Identidad del Oferente c) NIT, si corresponde; d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda; e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional; f) Numero telefónico de contacto

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas

a) Formulario de Registro; b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA; c) Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito; d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda; e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional; f) Cedula de Identidad del representante legal; g) Numero telefónico de contacto.

3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado

a) Formulario de Registro; b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.; c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate; d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda; e) Cedula de Identidad del representante legal; f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional; g) Numero telefónico de contacto

Para empresas unipersonales, estos documentos podrán ser firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA					
El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:					
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN		
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 5 días en la pagina de la Aduana Nacional	10/12/2017		www.aduana.gob.bo		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero	11/12/2017 al 15/12/2017	8:30 a 11:00	Almacenera Boliviana S.A. (ALBO S.A. en Av. Antofagasta a lado del Regimiento Chichas)		
4.- Fecha limite de presentación de Documentos	VIERNES 15/12/2017	12:00	Administracion Aduana Frontera Villazón (Av. J.M. Deheza N°311)		
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	15/12/2017	17:30	Pagina Web de la Aduan Nacional y correo electronico		
6.- Hora y lugar del Acto de Remate	18/12/2017	09:00	Administracion Aduana Frontera Villazón (Av. J.M. Deheza N°311)		
7.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	19/12/2017	08:30 a 18:00	Sucursales de Banco union S.A.		
8.- Notificación con la Resolución de Adjudicacion o Acta de Declaratoria Desierta	20/12/2017	16:30	Pagina Web de la Aduan Nacional y correo electronico		
9.- Recojo de la Mercancia por el Adjudicatario	28/12/2017	16:00	Almacenera Boliviana S.A. (Av. Antofagasta al lado del Regimiento Chichas)		
10.- Devolucion del Empecho de Seriedad	04/01/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco Union S.A.		
Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Recicladas, están sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.					
Los interesados podrán obtener mayor información contactandose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administracion de Aduana Frontera Villazón					
	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atencion
Encargado de atender consultas	Lic. Nilo Soruco Guerrero Lic. Juan Victor Quintanilla Quispe Lic. Raul Alejandro Balcas Ugarte	Responsable SPCC Técnico Aduanero I Técnico Aduanero I	Administración Aduana Frontera Villazón	5972080 int. 6002, 6004	08:30 a 12:30
Correo Electronico para Consultas:	<a href="mailto:quintanilla@aduana.gob.bo">quintanilla@aduana.gob.bo</a> ; <a href="mailto:soruco@aduana.gob.bo">soruco@aduana.gob.bo</a> ; <a href="mailto:rbalcas@aduana.gob.bo">rbalcas@aduana.gob.bo</a>				